ANEXO IV

SALTA, 21 de octubre de 2026

NOTA ACLARATORIA

Unidad Operativa de

Contrataciones de Obras Publicas

C.P.N. MARIO SALIM

S/D

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de emitir una aclaración formal respecto a la documentación técnica y administrativa que rige para la obra de la referencia – **Expediente N° 59231 -SO-2026**.

En tal sentido, se procede aclarar que para la presente obra se empleará para las redeterminaciones de precios la fórmula polinómica correspondiente a la tipología "obras con alta dependencia de transporte de "Enripiado", conforme a lo establecido en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución N.º 034 emitida por la secretaria de Obras Publicas en Expte. Nº 19624-SG-2023.

La fórmula polinómica aplicable es la siguiente:

$$P=0.7141 \times (Mat_1 / Mat_0) + 0.1324 \times (Eq_1 / Eq_0) + 0.1535 \times (MO_1 / MO_0) - 1$$

Se solicita tener presente esta rectificación a todos los efectos legales, técnicos y administrativos que correspondan para el correcto desarrollo del proceso de la obra de referencia.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Ing Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA